ACEPTACION DE LA OFERTA No. 179 M **de 2021**

PROCESO No: SA21M-410

San José de Cúcuta, 21 DIC. 2021

Señores:
GILTO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900.325.661-9
R/L INGRID ROCIO TOVAR OVALLOS
C.C. 37.444.976 de Cúcuta
Calle 13 No. 4 Ed. Ventura Reservado
Apto 1203 Torre 1 B/ El Centro
3103025690
contabilidadgtovar@gmail.com
Ciudad

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE SALA DE PARTOS Y QUIROFANOS**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

MATERIALES

ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
MANT.7542	PINTURA EPOXICA BLANCA	M2	1370	$8.000	$10.960.000
MANT.7543	SUPERBOARD CON ACCESORIOS 1 CARA	M2	45	$57.000	$2.565.000
MANT.7544	PUERTA DOBLE EN MADERA PINTADA EN POLIURETANO CON SUS BISAGRAS VAIVÉN DE 2.20 * 2.85 EN DOS HOJAS, CADA UNA CON SU VENTANA FIJA DE 40*40	UND	4	$2.750.000	$11.000.000
MANT.7545	PUERTA DOBLE EN ALUMINIO 2.20 * 2.85 DE 3PULGADAS CON ADAPTADOR Y PISA VIDRIO CURVO PANEL EN PERFIL REVESTIMIENTO TOTAL VENTANA EN VIDRIO DE 5 MM INCOLORO CON MARCO DE 1 Y 3/4 Y PISA VIDRIO CURVO BISAGRAS DE VAIVÉN RESORTADAS PERFIL CENTRAL PARA PROTECCIÓN DE CAMILLASMONTANTE CON VIDRIO DE 5 MM INCOLORO	UND	2	$4.328.000	$8.656.000
MANT.7546	VENTANA EN ALUMIIO Y VIDRIO 1,0 X 0,60	UND	1	$550.000	$550.000
MANT.7547	Toma corriente levitón Hospitalario	UND	20	$44.000	$880.000
MANT.7548	Tapa naranja toma corriente levitón	UND	20	$550	$11.000
MANT.7549	Cable N° 4 AWG THHN/THWN	ML	190	$14.500	$2.755.000
MANT.7550	Cable N°8 AWG THHN/THWN	ML	500	$5.600	$2.800.000
MANT.7551	Totalizador 3 x 80 Amp Regulable	UND	1	$350.000	$350.000
MANT.7552	Cable N°10 AWG THHN/THWN	ML	400	$4.200	$1.680.000

MANT.7553	Tubo EMT de 2" X 3 mts	UND	40	$75.000	$3.000.000
MANT.6617	Union EMT de 2"	UND	30	$6.500	$195.000
MANT.7554	Terminal EMT de 2"	UND	10	$6.000	$60.000
MANT.7559	Cable N°1/0 AWG THHN/THWN	ML	190	$30.000	$5.700.000
MANT.7560	Cable N°6 AWG THHN/THWN	ML	180	$9.500	$1.710.000
MANT.6924	Totalizador de 3X125 Amperios Regulable	UND	1	$400.000	$400.000
MANT.7561	Totalizador de 3X65 Amperios Regulable	UND	1	$230.000	$230.000
MANT.7562	Union tubular empalme 1/0 AWG	UND	5	$7.500	$37.500
MANT.7563	Union tubular empalme 4 AWG	UND	5	$5.800	$29.000
MANT.7564	Union Tubular empalme 6 AWG	UND	5	$5.000	$25.000
MANT.7565	Caja de paso Metalica 50x50x15 cm	UND	3	$99.000	$297.000
MANT.5194	Sierra copa de 2 1/2"	UND	2	$40.000	$80.000
MANT.7566	Terminal Coraza liquid type de 2"	UND	6	$25.000	$150.000
MANT.7567	Barrita de Cobre x 50 Cm	UND	2	$78.000	$156.000
MANT.7568	Conector aislador para barraje	UND	6	$6.500	$39.000
MANT.7569	Terminal de Ponchar # 1/0 AWG	UND	10	$5.000	$50.000
MANT.7570	Terminal de Ponchar # 4 AWG	UND	10	$4.500	$45.000
MANT.7571	Terminal de ponchar # 6 AWG	UND	10	$3.400	$34.000
MANT.7572	Terminal de ponchar # 8 AWG	UND	8	$1.875	$15.000
MANT.7573	Tornillo de 1/4" X 1" Largo	UND	50	$313	$15.625
MANT.5942	Tuerca de 1/4"	UND	50	$375	$18.750
MANT.5947	Arandela de 1/4"	UND	50	$375	$18.750
MANT.6985	Tornillo goloso N°8 X 1 1/2"	UND	50	$250	$12.500
MANT.7574	Cajetin metalico 4X2"	UND	15	$3.750	$56.250
MANT.5762	Tubo EMT de 1/2"	UND	20	$22.000	$440.000
MANT.5744	Terminal EMT de 1/2"	UND	50	$1.800	$90.000
MANT.4408	Union EMT de 1/2"	UND	50	$1.700	$85.000
MANT.7575	Toma Aereo nema L36-50 R	UND	1	$80.000	$80.000
MANT.7555	Cable N°12 AWG THHN/THWN 90°C Zero Halog Amarillo	ML	200	$2.800	$560.000
MANT.7556	Cable N°12 AWG THHN/THWN 90°C Zero Halog Azul	ML	200	$2.800	$560.000
MANT.7557	Cable N°12 AWG THHN/THWN 90°C Zero Halog Rojo	ML	200	$2.800	$560.000
MANT.7558	Cable N°12 AWG THHN/THWN 90°C Zero Halog Blanco	ML	200	$2.800	$560.000
MANT.7576	Toma Nema L6-30 R	UND	1	$105.000	$105.000
MANT.7577	Tapa toma Nema L6 - 30 R	UND	1	$10.200	$10.200
MANT.7578	Tubo EMT 3/4" x 3 MTS	UND	20	$34.000	$680.000
MANT.4409	Union EMT 3/4"	UND	100	$2.500	$250.000
MANT.4401	Terminal EMT 3/4"	UND	50	$2.500	$125.000
MANT.4378	Curva EMT 3/4"	UND	10	$10.000	$100.000
MANT.7579	Breaker Enchufable 1x20 Amperios Luminex	UND	12	$16.000	$192.000
RS446	Cable Utp F/utp Categoria 6a /100% Cobre (ROLLO *305 MTS)	ROLLO	2	$1.450.000	$2.900.000
RS447	CAJA 2X4 DEXSON PLASTICA	UND	4	$7.700	$30.800

	(SOBREMURO)				
RS442	FACE PLATE DOBLE	UND	4	$5.900	$23.600
RS448	JACK MODULAR RJ45 AMP BLINDADO CATEGORIA 6A	UND	16	$50.000	$800.000
RS272	PATCH CORD DE 1 METRO CATEGORIA 6	UND	8	$16.000	$128.000
MANT.7580	CANALETA PARA INSTALACIÓN DE AIRES DE 40000 BTU 100X45	M	10	$45.000	$450.000
	SUBTOTAL MATERIALES (A)				**$63.310.975**

MANO DE OBRA				
MATERIAL	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
DESMONTE DE PUERTAS	UND	6	$10.000	$60.000
DESMONTE Y MONTAJE DE APARATO SANITARIO	UND	6	$60.000	$360.000
CORTE DE VENTANAS METALICAS	UND	6	$11.000	$66.000
INSTALACION DE PISO EN GRANITO	M2	10	$130.000	$1.300.000
INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA	M2	1370	$12.000	$16.440.000
PAÑETE PARA MUROS	M2	85	$35.000	$2.975.000
PASTA PARA MUROS	M2	160	$16.000	$2.560.000
REGATAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS	ML	300	$6.500	$1.950.000
DEMOLICIÓN DE MURO	M2	15	$16.000	$240.000
INSTALACIÓN DE MURO SUPERBOARD	M2	45	$50.000	$2,250.000
INSALACIÓN DE PUNTO HIDRAULICO	PTO	3	$95.000	$285.000
INSTALACION DE PUNTO SANITARIO	PTO	3	$120.000	$360.000
INSTALACIÓN DE PUERTA	UND	6	$160.000	$960.000
INSTALACIÓN DE VENTANAS	UND	1	$100.000	$100.000
INSTALACIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS	GL	1	$6.000.000	$6.000.000
INSTALACIÓN DE MATERIALES DE RED DE DATOS	GL	1	$2.900.000	$2.900.000
RED DE OXIGENO				
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS E IDENTIFICACIÓN DE CONTENIDO PARA OXIGENO	ML	28	$80.000	$2.240.000
INSTALACIÓN DE TOMAS MODELO ACOPLE RAPIDO TIPO CHEMETRON PARA OXIGENO	UND	5	$405.000	$2.025.000
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE 1/2" DE BOLA CON ACOPLES PARA OXIGENO	UND	1	$156.820	$156.820
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TOMAS DE OXIGENO	UND	2	$62.500	$125.000
RED DE VACIO			$0	
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS E IDENTIFICACIÓN DE CONTENIDO PARA RED DE VACIO	ML	40	$85.000	$3.400.000
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS E IDENTIFICACIÓN DE CONTENIDO PARA RED DE VACIO	ML	32	$105.000	$3.360.000
INSTALACIÓN DE TOMAS MODELO ACOPLE RAPIDO TIPO CHEMETRON PARA RED DE VACIO	UND	7	$410.000	$2.870.000

SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE 3/4" DE BOLA CON ACOPLES PARA VACIO	UND	1	$181.250	$181.250
RED DE AIRE				
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS E IDENTIFICACIÓN DE CONTENIDO PARA RED DE AIRE	ML	142	$85.000	$12.070.000
INSTALACIÓN DE TOMAS MODELO ACOPLE RAPIDO TIPO CHEMETRON PARA AIRE	UND	7	$412.500	$2.887.500
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE 1/2" DE BOLA CON ACOPLES PARA AIRE	UND	2	$156.250	$312.500
AREA DE ESTERILIZACIÓN				
DESMONTE Y MONTAJE DE ESTERILIZADORES A VAPOR DE CAPACIDAD 250 Y 400 LITROS MARCA STERICLINIC®. ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN SEGUNDO PISO Y SE DEBEN TRASLADAR AL TERCER PISO.	UND	2	$6.000.000	$12.000.000
CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M3	20	$60.000	$1.200.000
SUBTOTAL MANO DE OBRA				**$81.634.070**
SUBTOTAL OBRA INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA				$144.945.045
ADMINISTRACIÓN			20%	$28.989.009
IMPREVISTO			2%	$2.898.901
UTILIDAD			8%	$11.595.604
IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$2.203.165
TOTAL				**$190.631.723**

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS	**$190.631.723**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1567	**FECHA: 17/12/2021**

RUBRO: 21220101	**CONCEPTO:** MANTENIMIENTO HOSPITALARIO-INFRAESTRUCTURA DOTACIÓN	**$ 83.266.594**
RUBRO: 21220201	CONCEPTO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO- MANO DE OBRA	**$ 107.365.129**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando Los Items contratados de acuerdo con los criterios de calidad exigible
2. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.
4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal

contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo a la aprobación de la entidad y visto bueno del supervisor, por la Oficina GABYS (Grupo de Adquisición de Bienes Y Servicios), según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20	$ 38.126.345
	Calidad del servicio	Por el termino del contrato y (6) seis meses mas	20	$ 38.126.345
	Pago anticipado	Por el termino del contrato	100	$ 76.252.689

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se realizará un pago anticipado del 40% y el excedente una vez se reciban todos los ítems a satisfacción previa aprobación del supervisor
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato es a partir del Acta de Inicio, previo pago del anticipo sin exceder el 31 de diciembre de 2021.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de

Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presentecontrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS